

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301 E-MAIL.
sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 09 de diciembre de 2022
Oficio No. 6248

Señora
OLGA YANETH RODRÍGUEZ
Carrera 11 No. 17 – 75 Tunja, Boyacá
Vinculado

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA 2022-0736
NUR: 1500122130002022-00188-00
Accionante: DIANA CAROLINA MELENDEZ GONZALEZ
Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). JOSÉ HORACIO TOLOSA AUNTA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Auto proferido por la H. Corte Suprema de Justicia No. ATC1808-2022 proferido de fecha 05 de diciembre de 2022, y para los fines pertinentes me permito NOTIFICAR el AUTO de fecha siete (07) de diciembre de 2022, proferido por el Magistrado (a) Sustanciador (a) dentro del proceso de la referencia, por el cual dispuso:

“En atención a lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil en auto del 5 de diciembre de 2022, se dispone, obedecer y cumplir lo allí resuelto, por lo que se ordena la vinculación al trámite de la presente acción a la acreedora OLGA YANETH RODRÍGUEZ.”.

De acuerdo a lo anterior, me permito NOTIFICAR el AUTO ADMISORIO del veinticuatro (24) de octubre de 2022, proferido por la Sala dentro del proceso de la referencia, por la cual dispuso:

“PRIMERO: ADMITIR el trámite de la acción de tutela interpuesta por DIANA CAROLINA MELENDEZ GONZÁLEZ quien actúa a través de apoderado, teniendo como accionado al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA y como vinculados a las partes, apoderados e intervinientes dentro del proceso liquidatorio radicado 2015-00136 del mismo juzgado.”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301 E-MAIL.
sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para el efecto dispone de un (1) día, contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, para que se pronuncie, si a bien tiene, sobre los hechos de la tutela.

Envío copia de la providencia en tres (03) folios pdf.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Margoth Lopez Florez'.

LILIANA MARGOTH LOPEZ FLOREZ
Secretaria Ad-Hoc

Elaboró /Dkcc